



**LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NUMERO TRES MIL
QUINIENTOS VEINTIDOS (N° 3522.-)**

FUNDAMENTOS

El Mensaje N° 004/25, que eleva Proyecto de Ordenanza 011/25, en consonancia con las actuaciones que forman parte del Expediente N° 2317/25 remitido al Departamento Ejecutivo por el Concejo Municipal solicitando la elaboración de un proyecto de ordenanza aceptando la donación de lotes destinados a calle pública, y

Que en el mismo, los Sres. Alicia Susana Coda Zabetta y Juan Carlos Bortolotto, propietarios de un inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda, solicitan se acepte la donación de espacios destinados a ensanche de camino público.

Que la administración municipal interpreta que tal acto es beneficioso para la misma porque regulariza desde el punto de vista jurídico un ordenamiento territorial, permitiendo en los hechos la recuperación de una calle para uso común, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar por escritura pública la donación ofrecida por los Sres. Alicia Susana Coda Zabetta, DNI N° 6.373.714 y Juan Alberto Bortolotto, DNI N° 6.143.532, propietarios de un inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda empadronado como PII N° 18-05-00-392117/0000, de los lotes que a continuación se describen:

Lote A: con frente al Sudoeste sobre Calle Camino Publico, entre Calle Ruta Provincial 17-s y S/CALLE , a los 561.37 metros de Calle Ruta Provincial 17-s hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado I - B mide 571.33 metros, linda al Noreste con Lote B Del Mismo Plano; el lado B - A mide 10.10 metros, linda al Noroeste con CAMINO PÚBLICO ; el lado A - J mide 570.80 metros, linda al Sudoeste con CAMINO PÚBLICO; el lado J - I mide 10.19 metros, linda al Sudeste con CAMINO PÚBLICO y cuyos ángulos internos son en el vértice I: 78°47'36", vértice B: 98°14'32", vértice A: 81°45'28", vértice J: 101°12'24". Encierra una superficie de 5,710.67 metros cuadrados



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



Lote D: con frente al Noreste sobre Calle Camino Publico, entre Calle Ruta Provincial 17-s y S/CALLE , a los 633.03 metros de Calle Ruta Provincial 17-s hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado G - D mide 643.99 metros, linda al Sudoeste con Lote C Del Mismo Plano; el lado D - E mide 10.10 metros, linda al Noroeste con CAMINO PÚBLICO; el lado E - F mide 644.52 metros, linda al Noreste con CAMINO PÚBLICO; el lado F - G mide 10.19 metros, linda al Sudoeste con CAMINO PÚBLICO y cuyos ángulos internos son en el vértice G: 101°12'0", vértice D: 81°45'52", vértice E: 98°14'8", vértice F: 78°48'0". Encierra una superficie de 6,442.57 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2.-) AFÉCTENSE los inmuebles referidos en el artículo precedente a calle pública.-

ARTÍCULO 3.-) DESÍGNASE al escribano que será de la nómina de profesionales de la ciudad de Casilda, a elección del donatario, siendo gastos, aportes, honorarios e impuestos que recaen sobre el objeto de donación a su cargo exclusivo.-

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 15 de Mayo de 2025.-


ADRIÁN H. FERRER
Secretario
Concejo Municipal Casilda




GERMÁN ZARANTONELLO
Vicepresidente Primero
Concejo Municipal Casilda

ACTA DE DONACIÓN

Señor Presidente del
Concejo Deliberante
de la Municipalidad
de Casilda
S _____ / _____ D:

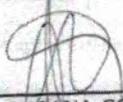
Quienes suscriben, ALICIA SUSANA CODA ZABETTA, argentina, DNI N° 6.373.714, domiciliada en Calle Buenos Aires N° 2766 de CASILDA y JUAN ALBERTO BORTOLOTTI, argentino, DNI N° 6.143.532, domiciliado en Calle Buenos Aires N° 2766 de CASILDA, propietarios de los Lotes 1 y 2 del plano N° 25.988 del año 1929 de la zona rural de Casilda, los que lindan al Sureste con VITALE MARIO Y OTS, GIORGIS JUAN JOSÉ y GIANFELICI JULIO ROBERTO Y OTS y al Noroeste con MANCINI ADELMO JUAN Y OTS, y al Noreste y Suroeste con Caminos Públicos, con títulos inscriptos en el Registro General de la Propiedad al T° 307 F° 172 N° 370.526 (23/07/2001) Dpto. CASEROS, T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS, T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS y T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS, inmuebles empadronados bajo la P.I.I. N° 18-05-00-392117/0000, manifiestan que:

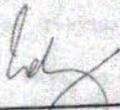
Los lotes "A" y "D" corresponden a lotes destinados a Camino público cuya superficies se detallan al pie, por la presente hacemos **DONACIÓN EXPRESA** de los mismos a la Municipalidad de Casilda y entrega de la posesión a los consiguientes efectos.-

Superficie de los inmuebles según títulos-----843.700,50 m2
Superficie a donar para camino público (Lote "A") ----- 5.710,67 m2
Superficie a donar para camino público (Lote "D") ----- 6.442,57 m2

Superficie Total a donar para camino público-----12.153,24 m2

Son DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES metros cuadrados con VEINTICUATRO decímetros cuadrados.-


ALICIA SUSANA CODA ZABETTA
DNI N° 6.373.714

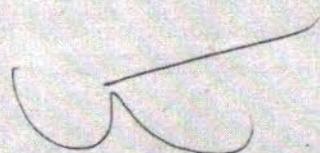

JUAN ALBERTO BORTOLOTTI
DNI N° 6.143.532


Casilda, 03/05/2005

VICTORIA URTUBI
ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
**CERTIFICACION DE FIRMAS
o de IMPRESIONES DIGITALES**
Ley 8938 Art. 12 y Decreto 181290 Art. 10

04605381  S D 04605381
CE CU SE CE CI TR OC UN 

1 Casilda 7 de Marzo de 2025
2 De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 255
3 labrada en la fecha, al folio 256 del Registro de Intervenciones
4 N° 514 del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,
5 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
6 vigentes.
7 **CERTIFICO**
8 Que el documento que intervingo y consta de 1 (uno) fojas, ha sido
9 firmado/estampada impresión digital, en la fecha y en mi presencia por:
10 Alicia Susana CODA ZABETTA, D.N.I. 6.373.714 Y Juan Alberto BORTOLOTTI,
11 D.N.I. 6.143.532
12 Los requirentes de mi conocimiento, doy fe, en los terminos del art.
13 306 inc. b) del Código Civil y Comercial.-
14 Los requirentes colocan sus firmas en un acta de donación, como
15 donantes a favor de la Municipalidad de Casilda, siendo los
16 propietarios de los inmuebles empadronados bajo la PII N° 18-05-
17 00392117/000.
18
19
20
21
22 
23 **VICTORIA URTUBI
ESCRIBANA**

9 CERTIFICADO N° 170203 DE FECHA 11/10/2002

10 Beneficiario DAMIANI, Héctor J. V.

Donante E. Destéfanis 1195 Localidad AREQUITO

Escritura N° 144 Folio N° 447 Fecha 29 / 10 / 2002

11 Juzgado o Repartición

Auto:

Expediente N° Abo. Resolución N° Fecha

Oficio N° Fecha Localidad

12 OBSERVACIONES

13 SE ADJUNTAN "ANEXOS" N°S CONTINUANDO RUBROS N°S LOS RUBROS Y ESPACIOS NO UTILIZADOS DEBEN SER ANULADOS ANTES DE LA PRESENTACION AL REGISTRO

14 INFORMACION PARA ORGANISMOS PUBLICOS Y DE SERVICIOS

a CERTIFICADO CATASTRAL N° 439056 de Fecha 25/11/2002

b MUNICIPIO Cuervo N° a. M. G. S.D.

c AGUAS PODALES Comuna N° e. M. G. S.D.

15 RESERVA: En caso de que el presente NO sea el profesional titular del Juzgado o Repartición manifieste en rubros 10 y 11, domicilio, teléfono, celular, profesión, registro, matrícula, e-mail, Telex.

9 CERTIFICADO REGISTRAL PREVIA

10 CONSIDERAR INCORPORADO EN UN DOCUMENTO NOTARIAL (Y NO NUMERAR RUBRO 11)

11 Completar anterior de un DOCUMENTO JUDICIAL O ADMINISTRATIVO (Y NO NUMERAR RUBRO 11)

12 OBSERVACIONES, ENMIENDAS, BENEFICIARIOS DEL BIEN DE FAMILIA, ETC. Usar uno de cada una de las casillas para registrar datos. Anotar en el rubro 10 presentaciones. TAMBIEN CONSIGNAR AQUÍ LOS DATOS DEL N° Y OFICIO JUDICIAL AUTORIZADO A EFECTOS DEL RUBRO 11

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO

REGISTRACION PROVISORIA

D M A

Piso: días

Ciudad

(firma y sello)

REGISTRACION DEFINITIVA

D M A

(firma y sello)

16 LOS DATOS DE PRESENTACION DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA COMISION REGISTRAL



898 2000



PROVINCIA DE SANTA ROSA
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE REGISTRO
ALFARO BANCOS DE SANTA ROSA

SEAL DE PAGAMENTO
\$50 -
6664

REGISTRO GENERAL ROSARIO
Documentos

363667-0 08.08.2014



HECTOR J. V. DAMIANI
ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
TITULAR REGISTRO No. 110
AREQUITO

Cursos: 0102 Terminal: 515
Fecha: 08/08/2012 Hora: 17:00
Cobro: 250 Trans: 00620678

PRO INI: 5664

CASILLERO N° 174

OPERACIONES:
51044

Arequito, 23 de julio del 2014.-

T530

IMPORTE PAGADO: 1,00

Imp. Control: 200 - 022435

F 381

Sr. Director del Registro General

LA PRESENTE VA EN CONFORMIDAD CON LA ROLATORIA PARA ANOTAR RECTIFICACION

De mi consideración:

Adjunto acompaño primer testimonio de la escritura N° 54 del 23 de julio del 2014 y copia certificada de la misma a fin se ANOTE MARGINALMENTE la presente rectificación.

Salúdole atte.



REGISTRO GENERAL ROSARIO
Documentos

363667-0 08/08/2014



Fecha: 08/08/2014
Dolaros: 030 Tramo: 0060679

SIN 2000

PROVINCIA DE SANTA FE
REGISTRO GENERAL ROSARIO

0102 Terminado
030 Tramo: 0060679

T520
P 382

RECTIFICACION Organ: Alicia Susana Coda Zabetta y Silvia Estela Coda Zabetta.

Nº 54 - ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO En Arequito,

Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a veintitrés de julio del año Dos mil catorce, ante mí HECTOR J.V. DAMIANI Escribano autorizante,

comparecen las señoras **ALICIA SUSANA CODA ZABETTA**, argentina, de apellido materno Crenna, nacida el 15 de Junio de 1951, L.C. 6.373.714, C.U.I.T. 27-06373714-9,

casada en primeras nupcias con Juan Alberto Bortolotto, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 2766 de Casilda y **SILVIA ESTELA CODA ZABETTA**, argentina, de apellido materno Crenna, nacida el 28 de enero de 1954, DNI Nº 11.297.704, CUIT 27-11297704-

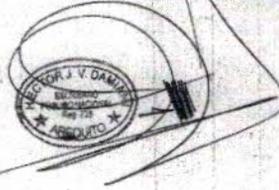
5, casada en primeras nupcias con Norberto Antonio Pedro Gentili, domiciliada en Boulevard Lisandro de la Torre Nº 2712, ambas exprofesos aquí, hábiles para este acto, de mi conocidas y a tenor de los documentos públicos que me exhiben y lo que al respecto declararon, doy fe, como de que dicen: Que rectifican la Escritura de División de Condominio de fecha 29 de octubre del 2002, otorgada por ambas y por mí autorizada en este mismo Registro la cual obra al folio 447 del protocolo correspondiente con el Nº 144,

cuyo primer testimonio tengo a la vista para este acto y se inscribió en el Registro General de Propiedades de la ciudad de Rosario con las siguientes notas: "Ministerio de Gobierno-Provincia de Santa Fe-Registro General Rosario Fecha 3/12/2002 Nº 408605 Título inscripto en Tomo 312 Folio 49 Departamento Caseros Lote 1 P.L." y "Ministerio de Gobierno-Provincia de Santa Fe-Registro General Rosario Fecha 3/12/2002 Nº 408604 Título inscripto en Tomo 312 Folio 48 Departamento Caseros Lote 2 P.L." Y a tal efecto ambas comparecientes de motu proprio dejan establecido que el verdadero porcentaje correspondiente a la adjudicación de doña ALICIA SUSANA CODA ZABETTA en el APARTADO PRIMERO inciso "a" es el 45% (CUARENTA Y CINCO PORCIENTO) Indiviso sobre los lotes 1 y 2 plano año 1929 descripto en

los apartados a)- y b), en vez del 22,50% (diviso como se expresa en dicha escritura por error y a continuación se transcriben los expresados lotes 1 y 2 del plano año 1929 referidos, situados en **COLONIA DESMOCHADO AFUERA, Distrito Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe**, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Ruiz Gómez en junio de 1929, se designan del siguiente modo: a)- LOTE número UNO es un polígono irregular y mide: 321 metros 93 centímetros de frente al Nord Este, lindando con Colonia Candelaria; 1409 metros 19 centímetros de fondo en su costado Sud Este, lindando con el lote Número Dos que se describirá; 1403 metros 519 milímetros en su costado Nord Oeste, formando con la primera de las líneas citadas un ángulo interno de $98^{\circ}19'$, lindando con Hermenegildo Ivanchich y 285 metros 574 milímetros de contrafrente al Sud Oeste, formando con el costado anterior un ángulo interno de $81^{\circ}41'$, lindando en este último rumbo con campo de Jacoba Páez de Larrechea, todo según título. Encierra una superficie total de 42 hectáreas, 18 áreas, 50 centiáreas, 25 decímetros cuadrados. b)- LOTE Número DOS: Tiene forma de polígono irregular y mide: 321 metros 93 centímetros de frente al Nord Este, lindando con Colonia Candelaria; 1415 metros 846 milímetros de fondo en su costado Sud Este, lindando con el lote Número Tres del mismo plano; 1409 metros 19 centímetros en su costado Nord Oeste, lindando con el lote Número Uno, antes descripto y 285 metros 573 milímetros de contrafrente al Sud Oeste, lindando con Jacoba Páez de Larrechea. Encierra una superficie total de 42 hectáreas, 18 áreas, 50 centiáreas, 25 decímetros cuadrados. Y continúan diciendo ambas comparecientes que en consecuencia vienen a solicitar se tome razón de la presente **RECTIFICACIÓN** en el dominio relacionado y se notifique al Jefe de Archivo de Protocolo correspondiente y a quien más corresponda. - Las partes realizan esta Rectificativa solicitándome expresamente que verifique esta escritura sin los certificados notariales y administrativos que son necesarios a tal fin, dado que por

su grado de parentesco, conocimiento mutuo, confianza reciproca y la urgencia que tienen de su otorgamiento, consideran que los mismos no son necesarios y manifiestan que se hacen cargo en forma total y definitiva de cualquier deuda o gravámenes o restricción al dominio si éstos existieran, sin derecho a realizar ninguna petición judicial o extrajudicial de reintegro por los mismos y por lo tanto la presente escritura se desarrolla de esta forma por ser su voluntad y por la urgencia antes expresada, a más de todas las otras consideraciones expuestas anteriormente y de común acuerdo entre las contratantes liberando al Escribano autorizante de toda responsabilidad que pudiera surgir al respecto, de quien reconocen expresamente haber sido instruidas en forma muy clara y amplia de todas las connotaciones jurídicas, notariales y sus derivaciones económicas que pueda afectar al acto de esta Rectificación que se instrumenta por la presente. En su testimonio, así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe.- ALICIA SUSANA CODA ZABETTA- SILVIA ESTELA CODA ZABETTA- Ante mí: HECTOR J.V. PAMIANI (Hay un sello).-

CONCUERDA fielmente con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio 145 del protocolo correspondiente a este Registro N° 233 a mi cargo. Para su archivo en el Registro General de Propiedades, expido esta copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



370524
 PROVINCIA DE SANTA FE
 REGISTRO GENERAL ROSARIO
 PRESENTACION DE DOCUMENTO Nº
 2 \$ 6.200
 190001 08866 23 JUL 2001
 3

SOLICITUD DE REGISTRACION DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL DE ROSARIO
 MATRICULA / SUBMATRICULA: 007 8.170
 NOMENCLATURA: 18 05 00
 CATASTRAL: 6
 PROVINCIAL: 4
 VALORES: 11.840,00
 IMPUESTO INMOBILIARIO - Partida / Subpartida: 18 05 00 302112 0000-7

268

1 ACTO O DERECHO: 1 Compraventa de partes indivisas y su inclusión en el Registro General de Rosario
 MONTO (en números) con el pago de los gastos: 11.840,00 - en dinero
 2 MONTO (en números) con el pago de los gastos: 11.840,00 - en dinero
 3 TITULARES DEL DERECHO INSCRIPTO: FASOLETTI, CATALINA ANTONIA MARGARITA LC 1.100.456 18,33 %
 CRENNÁ, LUIS EDUARDO DNI 10.619.040 18,33 %
 CRENNÁ, MARIA SUSANA DNI 13.029.715 18,33 %

4 a APELLIDO (o Denominación y tipo) BORTOLOTTI
 NOMBRES: JUAN ALBERTO
 APELLIDO MATERNO: Bruno NACIONALIDAD: argentino DOC. IDENT. TIPO Y N°: LC 6.143.532
 NACIDO: 09 03 1947 ESTADO CIVIL: casado NUPIAS: Ines.
 CONYUGE: ALICIA SUSANA CODA ZABETTA
 DOMICILIO: Buenos Aires 2766 Casilda.- PROPORCION: 27,50 %
 INSC. REGIST. COM. U OTROS

4 b APELLIDO (o Denominación y tipo) CODA ZABETTA
 NOMBRES: ALICIA SUSANA
 APELLIDO MATERNO: Crenna NACIONALIDAD: argentina DOC. IDENT. TIPO Y N°: LC 6.373.714
 NACIDO: 15 06 1951 ESTADO CIVIL: casada NUPIAS: Ines.
 CONYUGE: Juan Alberto Bortolotto
 DOMICILIO: Buenos Aires 2766 Casilda.- PROPORCION: 27,50 %
 INSC. REGIST. COM. U OTROS

4 c DOMICILIO FISCAL: Buenos Aires 2766 Casilda.-
 5 DEPARTAMENTO: Caseros DISTRITO: Casilda ZONA: rural
 CALLE Y N°: Ruiz Gómez An
 ENTRE CALLES: PLANO (N° / ANO) 189
 LOTE UNO MANZANA: SUPERFICIE 42 has 18 as. 50 cas. 25 dm2.-
 ARRANQUE: --

6 MEDIDAS Y LINDEROS: Polígono Irregular mide: 321,93 mts. de frente a Nord Este, lindando con Colonia Candelaria; 1409,19 mts. de fondo en su costado Sud Este, lindando con lote N° Dos que se describe en las líneas citadas angulointerno de 98° 10', lindando con terreno de 1403,59 mts. en su costado Nord Oeste, formando con la 1ª de las líneas citadas y 285,574 mts. de contrafrente al Sud Oeste, formando con el costado anterior, ángulo interno de 81° 41', lindando en este último rumbo con campo de Jacaba Pérez de Larrechea, toda según título.-

7 UNIDAD: PARCELA COMUN PLANO (N° / ANO) VALOR PROPORCIONAL (%)
 167 N° 13.144. Dpto. Caseros.-

1 ACTO O DERECHO: Que se pretende registrar.
 2 MONTO (en números) con el pago de los gastos, u otras circunstancias.
 3 TITULARES DEL DERECHO INSCRIPTO (Transmitante, causante, hipotecante, empujante, etc.). De cada uno se consignarán solamente los datos requeridos en este rubro. Excepto si se son CEDENTES de Derechos y Acciones Hereditarias, consignar datos filiatorios y de identidad.
 4 TITULAR / ES DEL / LOS DERECHOS A INSCRIBIR O ANOTAR: Personas Físicas (Adquiriente, Heredero, Usufructuario, Arrendatario, Empleado, etc.). De cada uno se consignarán todos los datos requeridos en este rubro. Personas Jurídicas: consignar Denominación, Tipo, Domicilio e inscripción en el Registro Público de Comercio u Otro que corresponda. (La Excepción del EMBARRANTE no son independientes los datos de identidad, sexo apellido y nombres.
 5 VALUABLE: Ubicación y designación y correspondencia al RUBRO o al RUBRO 7 según caso de ellos correspondiente.
 6 COMPETAR ESTE RUBRO JUNTO CON EL RUBRO 6, indicando si NO SE trata de PROPIEDAD HORIZONTAL o SI EL NUMERABLE TODAVIA NO ESTÁ MATRICULADO EN FOLIO REAL. En caso de corresponder, las medidas se expresarán con número de registros de la escritura respectiva (N° y ANO, N° y FIC).
 7 COMPETAR ESTE RUBRO JUNTO CON EL RUBRO 6, indicando CUANDO SE TRATA DE PROPIEDAD HORIZONTAL. Las superficies y proporciones se expresarán con número de registros de la escritura respectiva (N° y ANO, N° y FIC).
 8 ATRIBUCIÓN DE REGISTRO: Nombre del registro de la escritura respectiva (N° y ANO, N° y FIC).
 9 UNIDAD: PARCELA COMUN PLANO (N° / ANO) VALOR PROPORCIONAL (%)
 167 N° 13.144. Dpto. Caseros.-

DEBEN ANULARSE LOS RUBROS Y LOS ESPACIOS QUE NO SE UTILICEN

9 CERTIFICADO N° 140088 DE FECHA 31 de mayo de 2001

10 Exarbitro Héctor J.V. Damiani

Domicilio: 28 E. Destéfania 1195 Localidad: Arequito

Escritura N° 93 Folio N° 471 Fecha: 14 de junio 2001

10 Juzgado o Repartición

Auto

Expediente N° Año Resolución N° Localidad Fecha

12 OBSERVACIONES Testado: "93". No vale. Enmendado: "1403,519 mts". Vale. Testado: "261483". No vale. Enmendado: "3001". Vale. Enmendado: "D.62". Vale.

[Handwritten signature and circular stamp]

13 SE ADJUNTAN "ANEXOS" ASES CONTINUANDO RUBROS SINUS LOS RUBROS Y ESPACIOS NO UTILIZADOS DEBEN SER ANULADOS ANTES DE LA PRESENTACION AL REGISTRO

14 INFORMACION PARA ORGANISMOS PUBLICOS Y DE SERVICIOS

a CERTIFICADO CATASTRAL N° 221AB3 272137 de Fecha: 2001

b MUNICIPIO Cuente N° S M O S/O

c AGUAS POCALES Cuente N° S M O S/O

15 SOLICITANTE: En caso de que se adjuntara NO sea el propietario o titular del Juzgado o Repartición mencionado en punto 10 a fin de ser Director, Apoderado, heredero, sucesor, representante, etc.

[Handwritten signature and circular stamp]

9 CERTIFICADO REGISTRAL

10 Comprobar si el documento NOTARIAL es correcto (1)

11 Completar si el documento JUDICIAL O ADMINISTRATIVO tiene el rubro

12 OBSERVACIONES EN MATERIA BENEFICIA DEL BIEN FAMILIA, ETC. Unicamente con cargo de un beneficiario puede ser usado TAMBIEN COMO: ASIGNACION DEL PROTESTADO AUTORIZADO A EFECTOS DEL FIANCO Y

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO

REGISTRACION PROVISIONAL

D: M: A:

PLAZO VIGENCIA

Observaciones

1 SERIE B

174

000022900

La inscripción de este acto...
La inscripción de este acto...
La inscripción de este acto...

COMPLETAR ESTE RUBRO...
COMPLETAR ESTE RUBRO...
COMPLETAR ESTE RUBRO...

\$ 6
4774810 3 190002 772436

SOLICITUD DE REGISTRACION DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL ROSARIO

MATRICULA / SUBMATRICULA: T312 F 48
IMPUESTO INMOBILIARIO - PAGO DE SUBSCRIPCIÓN: 392117/0000-7
DIVISION DE CONDOMINIO

2 Valuación total, junto al lote N°1: \$173816,34

3 PERSONAS FISICAS - Apellido y nombre completo, con y sin D.N.I. de Identidad PERSONAS JURIDICAS: Denominación y tipo y en su caso PROPOCION que corresponda a cada una de las personas inscritas
CODA ZABETTA SILVIA ESTELA, D.N.I.: 11.297.704. 22.5%

4 a APELLIDO (o Denominación y tipo) CODA ZABETTA - (C.U.I.T. 27-06373714-9)
NOMBRES: ALICIA SUSANA
APELLIDO MATERNO: Crenna
NACIONALIDAD: Argentina
DOC. IDENT. TIPO Y N°: L.C. 6.373.714
NUPCIAS: Primeras
NACIDO: 15 6 1951 ESTADO CIVIL: Casada
CONYUGE: BORTOLOTTI, Juan Alberto
DOMICILIO: Buenos Aires 2766 - CASILDA (Santa Fe)

4 b APELLIDO (o Denominación y tipo)
NOMBRES:
APELLIDO MATERNO:
NACIONALIDAD:
DOC. IDENT. TIPO Y N°:
NUPCIAS:
NACIDO: ESTADO CIVIL:
CONYUGE:
DOMICILIO:
INSC. REGIST. DOM. U OTROS: PROPORCION: 22.5%

4 c DOMICILIO FISCAL BUENOS AIRES 2766 - CASILDA
5 DEPARTAMENTO: Caseros DISTRITO: Desmochado Afuera ZONA: RURAL
LOCALIDAD: CASILDA CALLE Y N°:
ENTRE CALLES:
LOTE: 2 MANZANA SUPERFICIE: 42 ha. 18a. 50ca. 25dm2.
ARRANQUE: PLANTO EN AÑO: 1929

6 MEDIDAS Y LINDEROS
Mide: al Nord-Oeste, 1.409 metros 19 centímetros; al Sud-este, 1.415 metros 866 milímetros; al Nord-Este, 321 metros 93 centímetros; y al Sud-Oeste, 286 metros 5.730 milímetros - Linda: al Nord-Oeste, con el lote Número Uno; al Sud-Este, con el lote Número Tres; al Nord-Este, con Colonia Candelaria; y al Sud-Oeste, con Jacoba P. de Larrochea.
30.607-8-08-2014 - Se rectifica + ventaja siendo el cenito 45% - Se T. 030 F 382 de 14.8.14
G.S.

7 PLANOS (ANI) VALOR PROPORCIONAL (V)
PARCELAS: CONFINES: DESTINO:
CORRECCION: DESTINO:
T. 38 F. 1da N. 13.145 Depto. Caseros

DEBERAN LARSE LOS RUBROS Y LOS QUE NO SE UTILIZEN

370527



PROVINCIA Y CLASIFICACION
REGISTRO GENERAL ROBIARIO
FECHA DE EMISION DE DOCUMENTO
23 JUL. 2001
NUMERO - A.P.I.

268

SOLICITUD DE REGISTRACION DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL DEL ROSARIO

MATRICULA/SUBMATRICULA	NOMENCLATURA	CATASTRAL
207 173	18	05 00 6
IMPUESTO INMOBILIARIO - Periodo / Subperiodo	18 05 00 30217 0000 7	

- ACTO O DERECHO: 1. Compraventa de partes indivisas que incluye otros inmuebles (P. 20-70) Banco de Santa Fe
- MONTO (en números): 2. Despe ciento treinta y nueve mil quinientos (139.500,-) recibidos 27.000 antes de este acto, y 111.840,- en dinero en cfa. en este acto.
- TITULARES DEL DERECHO: 3. PERSONAS FISICAS: Apellido y nombre y categoría, tipo y nº de Doc. de Identidad, PERSONAS JURIDICAS: Denominación y tipo. Y en uno u otro caso: PROPORCION que corresponde a cada uno en el señalamiento.

FASOLETTI, CATALINA ANTONIA MARGARITA	LC 1.100.456	18,33
CRENNA, LUIS EDUARDO	DMI 10.619.040	18,33
CRENNA, MARIA SUSANA	DMI 13.029.715	18,33

4. TITULARES DEL DERECHO A DESCRIBIR O ANOTAR: Personas físicas (Adquiriente, hereditario, etc.)

4 a) APELLIDO (o Determinación y tipo): BORTOLOTTO
NOMBRES: JUAN ALBERTO
APELLIDO MATERNO: BRUNO
NACIONALIDAD: ARGENTINO
DOC. IDENT. Nº: LE 6.143.532
NACIDO: 09 03 1947
ESTADO CIVIL: casado
NUPIAL: Ines.
CONYUGE: ALICIA SUSANA CODA ZABETTA
DOMICILIO: Buenos Aires 2766, Casilda.
INSC. REGIST. COM. U OTROS: PROPORCION: 27,50%

4 b) APELLIDO (o Determinación y tipo): CODA ZABETTA
NOMBRES: ALICIA SUSANA
APELLIDO MATERNO: CRENNA
NACIONALIDAD: Argentina
DOC. IDENT. Nº: 14
NACIDO: 15 06 1951
ESTADO CIVIL: casado
NUPIAL: Ines.
CONYUGE: JUAN ALBERTO BORTOLOTTO
DOMICILIO: Buenos Aires 2766, Casilda.
INSC. REGIST. COM. U OTROS: PROPORCION: 27,50%

5. INMUEBLE: Ubicación y designación (y en su caso, además el número de el rubro 7 según caso de ellas correspondiente)

6. COMPETAR ESTE RUBRO JUNTO CON EL RUBRO 5, SIN SUSTRATA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SI EL INMUEBLE TODAVIA NO ESTA MATRICULADO EN FOLIO REAL. En caso de completarse, las medidas se expresarán con números seguidos de la abreviatura respectiva (m., cm., dm., etc.)

7. COMPETAR ESTE RUBRO JUNTO CON EL RUBRO 5, SIN SUSTRATA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LAS SUPERFICIES Y CONTENIDOS se expresarán con números.

8. ANTECEDENTES: Fecha y número de inscripción de la matrícula de este inmueble en el rubro 7.

4 c) DOMICILIO FISCAL: Buenos Aires 2766, Casilda.

5. DEPARTAMENTO: Cosepos DISTRITO: Casilda ZONA: PUMPI
VIALIDAD: Colonia Desnudo VALLEY N° -
ENTRE CALLES de Añuera PLANO (Nº / AÑO): No 1829
LOTE: 05 MANZANA: - SUPERFICIE: 42 has. 18 as. 50 ces. 25 dal.

6. MEDIDAS Y LINDEROS: Tiene forma irregular y mide: 321,93 mts. de frente al Nord. Este, lindando con Colonia Candelaria, 1415,846 mts de fondo en su costado Sud Este, lindando con lote Número - Ines. del mismo plano: 1409,19 mts. en su costado Nord Este, lindando con el lote Número Uno, antes descripto, y 285,573 mts. de contrafrente al Sud Este, lindando con Jacobo Ráez de Le Prechea -

7. UNIDAD: PARCELA/S PLANO (Nº / AÑO)
EXCLUSIVA COMUN VALOR PROPORCIONAL (%)
DISTINGO

8. Xº 36 ° 168 Xº 13.145. Dpto. Caseros -

SE REALIZARA EN UN RUBRO CONTROLADO EN "A" COMO HACIENDO REFERENCIA EX EL RUBRO 10

DEBERAN COMPLETARSE LOS ESPACIOS QUE NO SE UTILICEN

9	CERTIFICADO N°	DE FECHA
	160080	31 de mayo de 2001
10	Expediente	Acto N°
	Héctor J.V. Damiani	471
	Oronella	Localidad
	E. Destéfano 1195	Arequito
	Fecha	14 Junio 2001

10	Jurado o Repartidor	Acto N°	Fecha
	Expediente N°	Resolución N°	Fecha

12 OBSERVACIONES: Inscrito en el Libro N° 168 N° 13.125 - Vale -

[Handwritten signature and stamp: "REPUBLICA DEL PERU - OFICINA DE REGISTRO - AREQUITO"]

13 SE ADJUNTAN "ANEXOS" A LOS CONTRIBUYENTES Y ESPACIOS NO UTILIZADOS DEBEN SER ANULADOS ANTES DE LA PRESENTACION AL REGISTRO

14 INFORMACION PARA ORGANISMOS PUBLICOS Y DE SERVICIOS

8	CERTIFICADO CATASTRAL N°	de Fecha
	272128	2001
D	MUNICIPIO - Cuenta SP	
E	AGUAS POCALES - Cuenta N°	

15 SOLICITANTE: EN CASO DE HABER SE ENTREGADO ALGUN DOCUMENTO O ACTO QUE SUJETA O REQUIERA SER ANULADO EN SU CARÁCTER DE...

[Handwritten signature and stamp: "REPUBLICA DEL PERU - OFICINA DE REGISTRO - AREQUITO"]

9 CERTIFICADO GENERAL PRESENTADO

10 Completado en el Libro de Registros Públicos N° 168 N° 13.125

11 Completado en el Libro de Registros Públicos N° 168 N° 13.125

12 OBSERVACIONES EN MIEMBRAS DEL BIEN FAMILIA ETC. (Handwritten notes)

13 ANEXO EN EL LIBRO DE REGISTROS

14 REGISTRO PREVIAMENTE

15 (Handwritten notes)

PLANO DE MENSURA	Nº:
PROVINCIA DE SANTA FE DEPARTAMENTO: CASEROS DISTRITO: CASILDA	PII Nº : 392117/0000
	LAMINA:

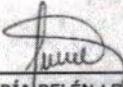
LUGAR: Zona Rural de Casilda
 Colonia "Desmochado Afuera"
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO*
PROPIETARIOS: Alicia Susana Coda Zabetta (29/40)
 Juan Alberto Bortolotto (11/40)

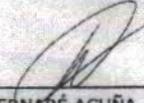
INMUEBLE: Dos fracciones de terreno de campo, en la Colonia Desmochado Afuera, Distrito Casilda, individualizados como Lotes 1 y 2 del plano del Ingeniero Ruiz Gómez inscripto bajo el N° 25.988 del año 1929.-

DOMINIO: T° 307 F° 172 N° 370.526 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
 T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
 T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-
 T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Total S/Suma de Títulos	843.700,50 m2
Sup. S/M LOTE "A"	5.710,67 m2
Sup. S/M LOTE "B"	400.000,00 m2
Sup. S/M LOTE "C"	428.968,19 m2
Sup. S/M LOTE "D"	6.442,57 m2
Sup. Total S/Mensura	841.121,43 m2
Diferencia en menos	2.579,07 m2


 MARÍA BELÉN LEGNINI
 ING. AGRIMENSORA - I.CO.P.A. 2.0449.8
 IRIONDO 535 - FUENTES


 BERNABÉ ACUÑA
 ING. AGRIMENSOR - I.CO.P.A. 2.0442.1
 BELGRANO 2025 - CASILDA
 CASILDA ENERO DE 2025

OBSERVACIONES GENERALES:

"División.- Expediente COPA N° 165.543.- El presente plano de mensura modifica los Lotes 1 y 2 del Plano N° 25.988 del año 1929.- Con el presente plano se respetan los límites de inmuebles de colindantes y del Estado. En gabinete se determinó que las mediciones de los amargues al camino público hacia el noroeste son coincidentes según mensura y según PI N° 198.029/2015 + PI N° 87.260/1973, respetando de esta forma los linderos hacia ese rumbo. Los amargues hacia la Ruta Provincial N° 17-s en dirección al Sureste se respetaron según lo indicado en los Pl. N° 57.164/1969 y PI N° 74.033/1973. Por lo que se concluye que de acuerdo al relevamiento realizado y los antecedentes consultados se pudo determinar que el límite siempre fue el mismo, por lo tanto se verifica que existió una incorrecta publicación del título.

División autorizada por el Dirección General de Gestión de la Sustentabilidad en la Producción Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología por Expte. N° 00701-... resolución N° ... de fecha .../.../...

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

Los Lotes "A" y "C", donados a la Municipalidad de Casilda para camino público y aceptados por Ordenanza N° .../2025.-

Sup. de afectación de ensanche de camino sobre lote A = 5.710,67 m2.-

Sup. de afectación a ensanche de camino sobre lote C = 6.442,57 m2.-

El día 12/05/2023 de la presente mensura se detectó que parte de la materialización del lado Sureste de los Lotes "B" y "C" no coincide con el límite determinado por los profesionales actuantes.-

A la fecha 06/01/2025 se conservan las condiciones de mensura.-

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO	DTO	SUB DTO	Z
1	8	05	004
SECC	POLIG	MANZANA	
00	P	F	0000
PARCELA		SUB PARC	

El visado comunal solo alcanza el ancho y denominación de calles, las afectaciones, limitaciones y servidumbres dispuestas por leyes administrativas locales y el material de las

PLANO DE MENSURA N°:

PROVINCIA DE SANTA FE
DEPARTAMENTO: CASEROS
DISTRITO: CASILDA

PII N° : 392117/0000
 LAMINA:

LUGAR: Zona Rural de Casilda
Colonia "Desmochado Afuera"
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACIÓN
DE ESTADO PARCELARIO*

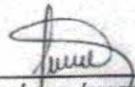
PROPIETARIOS: Alicia Susana Coda Zabetta (29/40)
Juan Alberto Bortolotto (11/40)

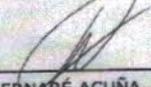
INMUEBLE: Dos fracciones de terreno de campo, en la Colonia Desmochado Afuera, Distrito Casilda, individualizados como Lotes 1 y 2 del plano del Ingeniero Ruíz Gómez inscripto bajo el N° 25.988 del año 1929.-

DOMINIO: T° 307 F° 172 N° 370.526 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
 T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
 T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-
 T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Total S/Suma de Títulos	843.700,50 m2
Sup. S/M LOTE "A"	5.710,67 m2
Sup. S/M LOTE "B"	400.000,00 m2
Sup. S/M LOTE "C"	428.968,19 m2
Sup. S/M LOTE "D"	6.442,57 m2
Sup. Total S/Mensura	841.121,43 m2
Diferencia en menos	2.579,07 m2


MARÍA BELÉN LEGNINI
 ING. AGRIMENSORA - I.CO.P.A. 2.0449.8
 IRIONDO 535 - FUENTES


BERNABÉ ACUÑA
 ING. AGRIMENSOR - I.CO.P.A. 2.0442.1
 BELGRANO 2025 - CASILDA
 CASILDA ENERO DE 2025

OBSERVACIONES GENERALES:

*División - Expediente COPA N° 185.643.- El presente plano de mensura modifica los Lotes 1 y 2 del Plano N° 25.988 del año 1929.- Con el presente plano se respetan los límites de inmuebles de colindantes y del Estado. En gabinete se determinó que las medidas de los arranques al camino público hacia el noroeste son coincidentes según mensura y según PI N° 188.029/2015 + PI N° 87.268/1976, respetando de esta forma los linderos hacia ese rumbo. Los arranques hacia la Ruta Provincial N° 17-s en dirección al Sureste se respetaron según lo indicado en los PI N° 57.164/1969 y PI N° 74.033/1973. Por lo que se concluye que de acuerdo al relevamiento realizado y los antecedentes consultados se pudo determinar que el límite siempre fue el mismo, por lo tanto se verifica que existió una incorrecta publicación del título.
 División autorizada por el Dirección General de Gestión de la Sustentabilidad en la Producción Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología por Expte. N° 00701-... resolución N° ... de fecha .../.../...

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

Los Lotes "A" y "C", donados a la Municipalidad de Casilda para camino público y aceptados por Ordenanza N° .../2025.-
 Sup. de afectación de ensanche de camino sobre lote A = 5.710,67 m2.-
 Sup. de afectación a ensanche de camino sobre lote C = 6.442,57 m2.-
 El día 12/05/2023 de la presente mensura se detectó que parte de la materialización del lado Sureste de los Lotes "B" y "C" no coincide con el límite determinado por los profesionales actuantes.-
 A la fecha 08/01/2025 se conservan las condiciones de mensura.-

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO	DTO	SUB DTO	Z
1	8	05	004
SECC	POLIG	MANZANA	
00	P F	0000	
PARCELA		SUB PARC	

El visado comunal solo alcanza el ancho y denominación de calles, las afectaciones, limitaciones y servidumbres dispuestas por



MUNICIPALIDAD DE CASILDA
PROVINCIA DE SANTA FE

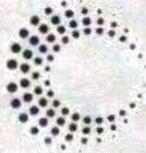
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N°2317...../2025.....

ANEXOS ACUMULADOS:

INICIADOR: CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA

CAUSA: NOTA N° 65

FECHA .27. / .03 / 25



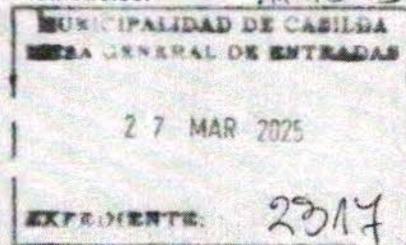
CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



Despacho Concejo Municipal,
Casilda, 26 Marzo de 2025.-

Nota Nro.65.-

MIS 45



Al
Sr. Intendente Municipal
GUILLERMO FRANCHELLA
S / D
De nuestra mayor consideración:

Por la presente y por disposición del Cuerpo, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al área que corresponda, tenga a bien, proceder a emitir un Dictamen respecto al Acta de Donación realizada por la Sra. Alicia Susana Coda Zabetta y el Sr. Juan Carlos Bortolotto, a favor de la Municipalidad de Casilda, de dos lotes terrenos ubicados en zona rural de esta ciudad, según Acta N° 255, F° 256, Foja Notarial: 04605381, fecha:07/03/25, identificados como Lotes "A" y "D" respectivamente, y cuyos demás datos obran en la documentación que se adjunta a la presente, para ser destinados a Caminos Públicos.

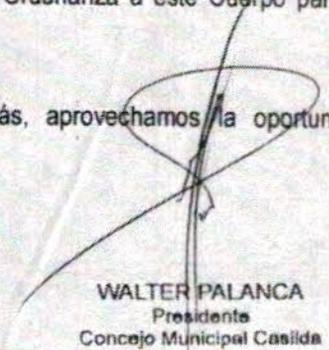
En caso de dictaminar favorablemente y según su consideración, se sugiere se eleve un Proyecto de Ordenanza a este Cuerpo para su tratamiento.-

Sin más, aprovechamos la oportunidad

para saludarlo muy cordialmente.-


ADRIÁN H. FERRER
Secretario
Concejo Municipal Casilda




WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

+ PALABRAS - MIEDOS = - DOLOR. Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conocés casos de Violencia Familiar y Delitos Sexuales a niños, niñas y adolescentes, te podés comunicar a: 422-100 - Int. 119- Comisaria de la Mujer / 3464 499862 Área de Género del Municipio.

DPTO. SECRETARIA, 27/03/2025.-

La presente Nota ha sido recibida por este Dpto. en el día de la fecha, a las 10:00 hs., formúlese expediente y pase al Intendente Municipal a sus efectos.-



[Signature]
Gabriela M. López
Jefa de Departamento Secretaria
Municipalidad de Casilda

14 ABR 2025

DESPACHO,

PASE A *Gobierno*



[Signature]
Dr. Guillermo Juan FRANCHETTI
Intendente
Municipalidad de Casilda

*Rec de plenario 23/04/25
Por e institución legal e fin
de dictaminar según lo
relativo.*

[Signature]
Dr. Horacio DÍAZ EFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda



ACTA DE DONACIÓN

Señor Presidente del
Concejo Deliberante
de la Municipalidad
de Casilda

S _____ / _____ D:

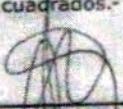
Quienes suscriben, ALICIA SUSANA CODA ZABETTA, argentina, DNI N° 6.373.714, domiciliada en Calle Buenos Aires N° 2766 de CASILDA y JUAN ALBERTO BORTOLOTTO, argentino, DNI N° 6.143.532, domiciliado en Calle Buenos Aires N° 2766 de CASILDA, propietarios de los Lotes 1 y 2 del plano N° 25.988 del año 1929 de la zona rural de Casilda, los que lindan al Sureste con VITALE MARIO Y OTS, GIORGIS JUAN JOSÉ y GIANFELICI JULIO ROBERTO Y OTS y al Noroeste con MANCINI ADELMO JUAN Y OTS, y al Noreste y Suroeste con Caminos Públicos, con títulos inscriptos en el Registro General de la Propiedad al T° 307 F° 172 N° 370.526 (23/07/2001) Dpto. CASEROS, T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS, T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS y T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS, inmuebles empadronados bajo la P.I.I. N° 18-05-00-392117/0000, manifiestan que:

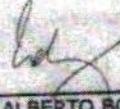
Los lotes "A" y "D" corresponden a lotes destinados a Camino público cuya superficies se detallan al pie, por la presente hacemos **DONACIÓN EXPRESA** de los mismos a la Municipalidad de Casilda y entrega de la posesión a los consiguientes efectos.-

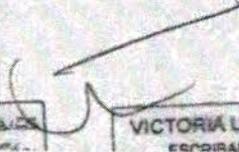
Superficie de los inmuebles según títulos-----843.700,50 m2
Superficie a donar para camino público (Lote "A") ----- 5.710,67 m2
Superficie a donar para camino público (Lote "D") ----- 6.442,57 m2

Superficie Total a donar para camino público-----12.153,24 m2

Son DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES metros cuadrados con VEINTICUATRO decímetros cuadrados.-


ALICIA SUSANA CODA ZABETTA
DNI N° 6.373.714


JUAN ALBERTO BORTOLOTTO
DNI N° 6.143.532


Victoria Urtubi

VICTORIA URTUBI
ESPORANA

CERTIFICACION DE FIRMAS
O DE IMPRESIONES DIGITALES

S D 04605381
DE COSECECE TUDON

04605381

Cañalda 7 de Marzo de 2025

De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 255
labrada en la fecha, al folio 256 del Registro de Intervenciones
N° 514 del que soy TITULAR en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones
vigentes.

CERTIFICO

Que el documento que interviengo y consta de 1 (uno) fojas, ha sido
firmado estampada impresión digital, en la fecha y en mi presencia por
Alicia Susana COEA ZABETTA, D.N.I. 6.373.714 Y Juan Alberto BORTOLOTTO,
D.N.I. 6.143.532

Los requirentes de mi conocimiento, doy fe, en los términos del art.
306 inc. b) del Código Civil y Comercial.-

Los requirentes colocan sus firmas en un acta de donación, como
donantes a favor de la Municipalidad de Cañalda, siendo los
propietarios de los inmuebles empadronados bajo la FII N° 18-05-
00392117/000.

VICTORIA URTUBI
ESCRIBANA



1 SERIE

\$6
277282 3 190002 772200

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

174

SOLICITUD DE REGISTRACION DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL PERUANO

MATRICULA / SUBMATRICULA T312 F49	INSCRIPCION 18 05 03	PROVINCIA / DEPARTAMENTO LOVINBIA / SANTIAGO	API 01.06
No. de inscrip. en el libro y tomo 3021170000-7		No. de inscrip. en el libro y tomo 403605	
OBJETO DE INSCRIPCION DIVISION DE CONDOMINIO		No. de inscrip. en el libro y tomo 403605	

1. FACTO O DERECHO

2. DERECHO DEL REGISTRANTE

3. TITULAR DEL DERECHO

4. TITULAR DEL DERECHO A INSCRIBIR

5. FORMALIDAD

6. MUNICIPALIDAD

7. DEPARTAMENTO

8. LUGAR

9. AREA

10. AREA

2. Variación total, junto con el lote Nº2: \$173616.34 - DIFE: 11013

3. PERSONAS FISICAS (personas naturales) y personas jurídicas, que no sean personas jurídicas (personas jurídicas de derecho público) o personas jurídicas que corresponden a una persona natural.

4. APELLIDO: CODAZABETTA - (G.U.I.T. 27-0637314-9)

NOMBRE: ALICIA SUBIANA

APELLIDO MATRNO: CRISTINA

NACIONALIDAD: Argentina

DDA. CONT. TPO. Y P. L.D. 6.373.714

NACIDO: 16 6 1961 ESTAD. CIVIL: Casada

CONF. BORTOLOTTI, Juan Alberto

MUNICIPALIDAD: Buenos Aires 2786 - CASILDA (Santa Fe)

MUN. REGIST. COM. U. DIFER: 22.596

4. APELLIDO: CODAZABETTA - (G.U.I.T. 27-0637314-9)

NOMBRE: ALICIA SUBIANA

APELLIDO MATRNO: CRISTINA

NACIONALIDAD: Argentina

DDA. CONT. TPO. Y P. L.D. 6.373.714

NACIDO: 16 6 1961 ESTAD. CIVIL: Casada

CONF. BORTOLOTTI, Juan Alberto

MUNICIPALIDAD: Buenos Aires 2786 - CASILDA (Santa Fe)

MUN. REGIST. COM. U. DIFER: 22.596

4. P. MUNICIPALIDAD: BUENOS AIRES 2786 - CASILDA

6. DEPARTAMENTO: Casilda

7. DEPARTAMENTO: Casilda

8. LUGAR: CASILDA

9. AREA: 42 ha. 189.5000, 25992

8. LUGAR: CASILDA

9. AREA: 42 ha. 189.5000, 25992

10. AREA: 42 ha. 189.5000, 25992

10. AREA: 42 ha. 189.5000, 25992

10. AREA: 42 ha. 189.5000, 25992

D E P O S I T O

DEBEN APLICARSE LOS TORNOS Y COSTOS QUE NO SE LISTAN

8 CERTIFICACION 170203 DE FECHA 11/10/2002

10 Excmo. DAMIANI Hector J. V.
 Senor E. Desfilante 1105
 Ciudad # 144 P.O. Box # 447 Fecha 29 / 10 / 2002

11 Agradecimiento

Auto: _____
 Expediente N°: _____
 Año: _____
 Otro ID: _____

12 OBSERVACIONES

13 PRESENTAR SOLICITUDS DE CERTIFICACIONES NTC. LOS JUICIOS Y ERRORES NO DEBEN SER TALLADOS ANTES DE LA PRESENTACION AL REGISTRO

14 INFORMACION PARA ORGANISMOS PUBLICOS Y DE SERVICIOS

15

16 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

17 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

18 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

19 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

20 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

21 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

22 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

23 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

24 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

25 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

26 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

27 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

28 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

29 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

30 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

31 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

32 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

33 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

34 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

35 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

36 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

37 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

38 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

39 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

40 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

41 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

42 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

43 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

44 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

45 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

46 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

47 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

48 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

49 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

50 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

51 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

52 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

53 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

54 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

55 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

56 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

57 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

58 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

59 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

60 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

61 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

62 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

63 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

64 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

65 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

66 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

67 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

68 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

69 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

70 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

71 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

72 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

73 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

74 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

75 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

76 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

77 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

78 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

79 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

80 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

81 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

82 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

83 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

84 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

85 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

86 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

87 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

88 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

89 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

90 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

91 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

92 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

93 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

94 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

95 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

96 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

97 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

98 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

99 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA

100 CERTIFICACION REGISTRAL PROBADA



SW 000
 GOBIERNO DE CASILDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRO GENERAL ROSARIO
 Documentos
 363667-0 08/08/2014
HECTOR J. V. DANJANI
 ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL
 TITULAR REGISTRO Nº 25
 AREQUITO
 CASILLERO Nº 174
 Arequito, 23 de julio del 2014.- TS30
 F 381

Sr. Director del Registro General
 LA PRESENTE J. V. DANJANI
 Escribano Público Nacional
 de mi consideración
 Adjunto acompaño primer testimonio de la escritura Nº 54 del
 23 de julio del 2014 y copia certificada de la misma a fin se ANOTE
MARGINALMENTE la presente rectificación.

Salúdole atte.

REGISTRO GENERAL ROSARIO
Documentos

363567-0 08/08/2014

OPN 2008

REC

T500
F382

RECTIFICACION Organ: Alicia Susana Coda Zabetta y Silvia Estela Coda Zabetta.
N° 54 - **ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO** En Arequito.

Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a veintidós de julio del año Dos mil catorce, ante mi **HECTOR J.V. DAMIANI** Escribano autorizante, comparecen las señoras **ALICIA SUSANA CODA ZABETTA**, argentina, de apellido materno Cresna, nacida el 15 de Junio de 1951, L.C. 6.373.714, C.U.I.T. 27-06377714-9, casada en primeras nupcias con **JUAN ALBERTO BORTOLOTTI**, domiciliada en calle Buenos Aires N° 2766 de Casilda y **SILVIA ESTELA CODA ZABETTA**, argentina, de apellido materno Cresna, nacida el 28 de enero de 1954, DNI N° 11.297.704, CUIT 27-11297704-5, casada en primeras nupcias con Norberto Antonio Pedro Gemil, domiciliada en Boulevard Lisandro de la Torre N° 2712, ambas expresos aquí, hábiles para este acto, de mi conocidas y a tenor de los documentos públicos que me exhiben y lo que al respecto declararon, doy fe, como de que dicen. Que rectifican la Escritura de División de Condominio de fecha 29 de octubre del 2002, otorgada por ambas y por mi autorizada en este mismo Registro la cual obra al folio 447 del protocolo correspondiente con el N° 144, cuyo primer testimonio tengo a la vista para este acto y se inscribió en el Registro General de Propiedades de la ciudad de Rosario con las siguientes notas: "Ministerio de Gobierno-Provincia de Santa Fe-Registro General Rosario Fecha 3/12/2002 N° 408608 Título inscripto en Tomo 312 Folio 49 Departamento Caseros Lote 1 P.I." y "Ministerio de Gobierno-Provincia de Santa Fe-Registro General Rosario Fecha 3/12/2002 N° 408604 Título inscripto en Tomo 312 Folio 48 Departamento Caseros Lote 2 P.I." Y a tal efecto ambas comparecientes de meu proprio dejan establecido que el verdadero porcentaje correspondiente a la adjudicación de doña **ALICIA SUSANA CODA ZABETTA** en el **APARTADO PRIMERO** inciso "a" es el 45% (**CUARENTA Y CINCO PORCIENTO**) indiviso sobre los lotes 1 y 2 plusa año 1929 descripto en

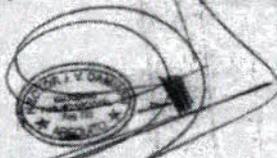


los apartados a)- y b), en sea del 22.50% Indiviso como se expresa en dicha escritura por error y a continuación se transcriben los expresados lotes 1 y 2 del plano año 1929 referidos, situados en COLONIA DESMOCHADO AFUERA, Distrito Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, los que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Ruiz Gómez en junio de 1929, se designan del siguiente modo: a)- LOTE número UNO: es un polígono irregular y mide: 321 metros 93 centímetros de frente al Nord Este, lindando con Colonia Candelaria; 1409 metros 19 centímetros de fondo en su costado Sud Este, lindando con el lote Número Dos que se describe; 1403 metros 515 milímetros en su costado Nord Oeste, formando con la primera de las líneas citadas un ángulo interno de $98^{\circ}19'$, lindando con Hermenegildo Ivancich y 285 metros 574 milímetros de contrafrente al Sud Oeste, formando con el costado anterior un ángulo interno de $81^{\circ}41'$, lindando en este último rumbo con campo de Jacoba Páez de Larrochea, todo según título. Encierra una superficie total de 42 hectáreas, 18 áreas, 50 centáreas, 25 decímetros cuadrados b)- LOTE Número DOS Tiene forma de polígono irregular y mide: 321 metros 93 centímetros de frente al Nord Este, lindando con Colonia Candelaria; 1413 metros 846 milímetros de fondo en su costado Sud Este, lindando con el lote Número Tres del mismo plano; 1409 metros 19 centímetros en su costado Nord Oeste, lindando con el lote Número Uno, antes descrito y 285 metros 573 milímetros de contrafrente al Sud Oeste, lindando con Jacoba Páez de Larrochea. Encierra una superficie total de 42 hectáreas, 18 áreas, 50 centáreas, 25 decímetros cuadrados. Y continúan diciendo ambas comparecientes que en consecuencia vienen a solicitar se tome razón de la presente RECTIFICACIÓN en el dominio relacionado y se notifique al Jefe de Archivo de Protocolo correspondiente y a quien más corresponda. Las partes realizan esta Rectificativa solicitándose expresamente que verifique esta escritura sin los certificados notariales y administrativos que son necesarios a tal fin, dado que por

su grado de parentesco, conocimiento mutuo, confianza reciproca y la urgencia que tienen de su otorgamiento, consideran que los mismos no son necesarios y manifiestan que se hacen cargo en forma total y definitiva de cualquier deuda o gravamen o restriccion al dominio si estos existieran, sin derecho a realizar ninguna peticion judicial o extrajudicial de reintegro por los mismos y por lo tanto la presente escritura se desarrolla de esta forma por ser su voluntad y por la urgencia antes expresada, a mas de todas las otras consideraciones expuestas anteriormente y de comun acuerdo entre las contratantes liberando al Escribano autorizante de toda responsabilidad que pudiera surgir al respecto, de quien reconocen expresamente haber sido instruidos de forma muy clara y amplia de todas las connotaciones juridicas, notariales y sus derivaciones cronologicas que pudiesen afectar al acto de esta Reafirmacion que se instrumenta por la presente. En la instrumentacion de la otorga y previa lectura y ratificacion, firman esta en, doy fe: ALICIA SUSANA CODA ZABETTA- SILVIA ESTELA CODA ZABETTA Ante mi: HECTOR

E. PAMIANI (hay un sello).

CONCUERDA fielmente con la escritura matriz de su referencia que paso ante mi y queda al folio 145 del protocolo correspondiente a esta Registro N° 233 a mi cargo. Para su archivo en el Registro General de Propiedades, expido esta copia que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.





REGISTRO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE CASTIDA ROSARIO
 SOLICITUD DE REGISTRO DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL DE ROSARIO
 \$ 6.000
 23 JUL 2007

268
 MATRÍCULA AL SUBASTANTE: 203 9 192
 IMPUESTO MOBILIARIO: 18 05 00 3021152 0000-7

1. Compraventa de portales de vidrio...
 2. Monto de la subasta...
 3. Personas físicas...
 4. APELLIDO y NOMBRE DEL SUBASTANTE: JUAN ALBERTO BRUNO

FASLETTI, CATALINA ANTONIA MARGARITA	LC 1.100.454	18,34
ORENNA, LUIS EDUARDO	DNI 10.519.040	15,33
ORENNA, MARIA SUSANA	DNI 13.029.715	15,33

4 a) APELLIDO y NOMBRE DEL SUBASTANTE: JUAN ALBERTO BRUNO
 APELLIDO MATRÓNICO: Bruno
 NACIMIENTO: 09 03 1947
 ESTADO CIVIL: casado
 CONYUGE: ALICIA SUSANA CUBA TABETTA
 DOMICILIO: Buenos Aires 2766 Castida.
 PROPORCIÓN: 27,50%

4 b) APELLIDO y NOMBRE DEL SUBASTANTE: ALICIA SUSANA CUBA TABETTA
 APELLIDO MATRÓNICO: Orenna
 NACIMIENTO: 15 05 1951
 ESTADO CIVIL: casada
 CONYUGE: Juan Alberto Bruno
 DOMICILIO: Buenos Aires 2766 Castida.
 PROPORCIÓN: 27,50%

5. DOMICILIO REAL: Buenos Aires 2766 Castida.
 6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: lote irregular...
 7. MEDIDAS Y LÍMITES: Polígono irregular...

8. MEDIDAS Y LÍMITES: Polígono irregular...
 9. MEDIDAS Y LÍMITES: Polígono irregular...
 10. MEDIDAS Y LÍMITES: Polígono irregular...

ORDEN ANALÍZSE LOS RUBROS Y LOS ESPACIOS QUE NO SE UTILIZAN



1
SERIES

174

\$6
17248 I.C. 3190002 772436

SOLICITUD DE REGISTRACION DE DOCUMENTO EN EL REGISTRO GENERAL HIPOTECARIO

18 05 80
BOVINIA DE SAN
4086040J6

DIVISION DE CONDOMINIO
Banco de Santa Fe

1 MONTO con intereses
2 Valoración total, junto al lote N°1: \$173818.34
3 PERSONAS FISICAS (titular y titulares conyugales) que y/o de varias PERSONAS JURIDICAS (compañías)
COCA ZABETTA SILVIA ESTELA. D.N.I.: 11.287.704. 22,5%

4 TITULARES DEL...
5 APELLIDO... COCA ZABETTA - (C.U.I.T. 27-06373714-8)
NOMBRE ALICIA SUSANA
APELLIDO MATRNO Crems
NACIONALIDAD Argentina
DOL. IDENT. TIPO Y N° I.C. 6.373.714
NACIONALIDAD Puntarenas
NACIDO 15 0 1951 ESTADO Civil Casada
CONYUGUE SORTOLOTTO Juan Alberto
DOMICILIO Buenos Aires 2788 - CASILDA (Santa Fe)

6 APELLIDO...
NOMBRE...
APELLIDO MATRNO...
NACIONALIDAD...
DOL. IDENT. TIPO Y N°...
NACIONALIDAD...
NACIDO... ESTADO Civil...
CONYUGUE...

7 DEPARTAMENTO...
8 DISTRITO...
9 MEDIO Y DIMENSIONES...
Medio al Norte-Costa, 1.678 metros de costanera; al Sur-Costa, 1.418 metros de costanera; al Norte-Este, 321 metros de costanera; y al Sur-Oeste, 285 metros de costanera. Linderos: al Norte-Costa, con el lote N°100; al Sur-Costa, con el lote N°100; al Norte-Este, con Colonia Carabina; y al Sur-Oeste, con Colonia P. de Lemaire.

10...
11...
12...
13...

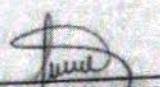
1. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 2. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 3. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 4. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 5. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 6. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 7. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 8. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 9. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 10. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 11. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 12. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario. 13. El presente documento es un formulario de solicitud de inscripción de un documento en el Registro General Hipotecario.

DEBERAN LLENARSE LOS RASGOS VALI...



9	FECHA DE EMISIÓN	11 de mayo de 2001
10	SECCION	SECTOR A.V. DOMINICANA
11	CALLE	CALLE DANTONIA 1195
12	CANTON	CANTON ARQUITO
13	NUMERO	93
14	AREA	471
15	FECHA DE EMISIÓN	14 JUNIO 2001
16	ASPECTO REGISTRAL	
17	ASPECTO FISCAL	
18	ASPECTO DE DERECHO	
19	ASPECTO DE PLANIFICACION	
20	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
21	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
22	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
23	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
24	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
25	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
26	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
27	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
28	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
29	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
30	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
31	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
32	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
33	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
34	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
35	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
36	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
37	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
38	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
39	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
40	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
41	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
42	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
43	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
44	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
45	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
46	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
47	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
48	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
49	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
50	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
51	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
52	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
53	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
54	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
55	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
56	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
57	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
58	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
59	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
60	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
61	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
62	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
63	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
64	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
65	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
66	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
67	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
68	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
69	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
70	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
71	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
72	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
73	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
74	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
75	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
76	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
77	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
78	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
79	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
80	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
81	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
82	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
83	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
84	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
85	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
86	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
87	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
88	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
89	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
90	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
91	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
92	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
93	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
94	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
95	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
96	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
97	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
98	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
99	ASPECTO DE OTRAS LEYES	
100	ASPECTO DE OTRAS LEYES	

PLANO DE MENSURA	N°:
PROVINCIA DE SANTA FE	PII N° : 392117/0000
DEPARTAMENTO: CASEROS	LAMINA:
DISTRITO: CASILDA	
LUGAR: Zona Rural de Casilda Colonia "Desmochado Afuera"	
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACIÓN DE ESTADO PARCELARIO*	
PROPIETARIOS: Alicia Susana Coda Zabetta (29/40) Juan Alberto Bortolotto (11/40)	
INMUEBLE: Dos fracciones de terreno de campo, en la Colonia Desmochado Afuera, Distrito Casilda, individualizados como Lotes 1 y 2 del plano del Ingeniero Rutz Gómez inscripto bajo el N° 25.988 del año 1929.-	
DOMINIO: T° 307 F° 172 N° 370.528 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.- T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.- T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.- T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-	
BALANCE DE SUPERFICIES	
Sup. Total S/Suma de Títulos	843.700,50 m2
Sup. S/M LOTE "A"	5.710,67 m2
Sup. S/M LOTE "B"	400.000,00 m2
Sup. S/M LOTE "C"	428.965,19 m2
Sup. S/M LOTE "D"	6.442,57 m2
Sup. Total S/Mensura	841.121,43 m2
Diferencia en menos	2.579,07 m2

 MARÍA BELÉN LEGNINI ING. AGRIMENSORA - I.CO.P.A. 2.0449.8 IRUJONDO 535 - PUENTES	 BERNABÉ ACUÑA ING. AGRIMENSOR - I.CO.P.A. 2.0442.1 BELGRANO 2025 - CASILDA CASILDA ENERO DE 2025
--	--

OBSERVACIONES GENERALES:
 División - Expediente COPA N° 165.043 - El presente plano de mensura modifica los Lotes 1 y 2 del Plano N° 25.988 del año 1929. Con el presente plano se respetan los límites de lotes de coadyutores y del Estado. En adelante se considerará los límites de los terrenos al catastro público hacia el terreno con candidato según mensura y según PI N° 098.029/2010 y PI N° 67.204/1976, respetando de esta forma los límites hacia ese rumbo. Los empalmes hacia la Ruta Provincial N° 17 se en dirección al Sur este se respetarán según lo indicado en los PI N° 57.164/1969 y PI N° 74.033/1973. Por lo que se concluye que de acuerdo al relevamiento realizado y los antecedentes consultados se pudo determinar que el límite siempre fue el mismo, por lo tanto se verifica que existe una adecuada publicidad del título.
 División autorizada por el Dirección General de Gestión de la Sostenibilidad en la Producción Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología por Expte. N° 06701- de fecha 11/11/2025.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:
 Los Lotes "A" y "C", donados a la Municipalidad de Casilda para camino público y aceptados por Ordenanza N° 2025-0025.
 Sup. de afectación de empalme de camino sobre lote A = 5.710,67 m2.
 Sup. de afectación a empalme de camino sobre lote C = 6.442,57 m2.
 El día 12/05/2025 de la presente mensura se detectó que parte de la materialización del lote Suma de los Lotes "B" y "C" no coincide con el límite determinado por los profesionales actuantes.
 A la fecha 01/02/2025 se conservan las condiciones de mensura.

NOMENCLATURA CATASTRAL			
DPTO	DTO	SUB DTO	Z
1	8	05	04
SECC	POLIG	MANZANA	
00	P	F	0000
PARCELA		SUB PARC	

El visado comunal solo alcanza el ancho y denominación de calles, las afectaciones, limitaciones y servidumbres dependientes por normas administrativas locales y el catastro a las

PLANO DE MENSURA

Nº:

PROVINCIA DE SANTA FE
DEPARTAMENTO: CASEROS
DISTRITO: CASILDA

PII Nº : 392117/0000

LAMINA:

LUGAR: Zona Rural de Casilda
Colonia "Desmochado Afuera"
OBJETO: MENSURA PARA MODIFICACIÓN
DE ESTADO PARCELARIO*

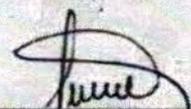
PROPIETARIOS: Alicia Susana Coda Zabetta (29/40)
Juan Alberto Bortolotto (11/40)

INMUEBLE: Dos fracciones de terreno de campo, en la Colonia Desmochado Afuera, Distrito Casilda, individualizados como Lotes 1 y 2 del plano del Ingeniero Ruíz Gómez inscripto bajo el Nº 25.988 del año 1929.-

DOMINIO: T° 307 F° 172 N° 370.526 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
T° 307 F° 173 N° 370.527 (23/07/2001) Dpto. CASEROS.-
T° 312 F° 48 N° 408.604 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-
T° 312 F° 49 N° 408.605 (03/12/2002) Dpto. CASEROS.-

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Total S/Suma de Títulos	843.700,50 m2
Sup. S/M LOTE "A"	5.710,67 m2
Sup. S/M LOTE "B"	400.000,00 m2
Sup. S/M LOTE "C"	428.968,19 m2
Sup. S/M LOTE "D"	6.442,57 m2
Sup. Total S/Mensura	841.121,43 m2
Diferencia en menos	2.579,07 m2


MARÍA BELÉN LEGNINI
ING. AGRIMENSORA - I.CO.P.A. 2.0449.8
TRONDO 535 - FUENTES


BERNABÉ ACUÑA
ING. AGRIMENSOR - I.CO.P.A. 2.044
BELGRANO 2025 - CASILDA
CASILDA ENERO DE 2025

OBSERVACIONES GENERALES:

*División.- Expediente COPA N° 185.643.- El presente plano de mensura modifica los Lotes 1 y 2 del Plano N° 25.988 del año 1929.- Con el presente plano se respetan los límites de inmuebles de colindantes y del Estado. En gabinete se determinó que las medidas de los arranques al camino público hacia el noroeste son coincidente según mensura y según PI N° 188.029/2015 + PI N° 87.268/1976, respetando de esta forma los linderos hacia ese rumbo. Los arranques hacia la Ruta Provincial N° 17-s en dirección al Sureste se respetaron según lo indicado en los PI N° 57.164/1969 y PI N° 74.033/1973. Por lo se concluye que de acuerdo al relevamiento realizado y los antecedentes consultados se pudo determinar que el límite siempre fue el mismo, por lo tanto verifica que existió una incorrecta publicidad del título.

División autorizada por el Dirección General de Gestión de la Sustentabilidad en la Producción Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología por Expte. I 00701-... resolución N° ... de fecha ...

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS:

Los Lotes "A" y "C", donados a la Municipalidad de Casilda para camino público y aceptados por Ordenanza N° .../2025.-

Sup. de afectación de ensanche de camino sobre lote A = 5.710,67 m2.-

Sup. de afectación a ensanche de camino sobre lote C = 6.442,57 m2.-

El día 12/05/2023 de la presente mensura se detectó que parte de la materialización del lado Sureste de los Lotes "B" y "C" no coincide con el límite determinado por los profesionales actuantes.-

A la fecha 08/01/2025 se conservan las condiciones de mensura.-

NOMENCLATURA CATASTRAL

DPTO	DTO	SUB DTO	Z
1	8	0	5 0 0 4

SECC	POLIG	MANZANA
0	0	P F 0 0 0 0

PARCELA	SUB PARC
0	0 0 0 2 4 0 0 0 0

El visado comunal solo alcanza el ancho y denominación de calles, las afectaciones, limitaciones y servidumbres dispuestas por normas administrativas locales, y el respeto a las medidas mínimas en caso de división parcelaria.-

Asistencia Legal 29/4/25

Ref: Dictamen - Expte 2317/2025

Sr. Secretario de Asistencia Legal y Técnica:

Con 9 fojas llegan a consideración de esta asesoría las actuaciones relacionadas la oferta de donación de un lote de terreno para ensanche de camino rural

I.- Antecedentes y Análisis de la cuestión

Que a fs. 1 del expediente 2317/2025, El Concejo Municipal solicita dictamen respecto de la aceptación de la donación de dos lotes de terreno identificados como lotes A y D del plano de mensura acompañado que aun no ha sido inscripto en el SCIT.

A fs. 2/9 acompaña documental fundante.

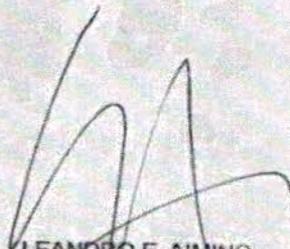
Que la Ley 2756 en su artículo Art. 39 establece: *Son atribuciones y deberes de los Concejos Municipales ... 8 - Aceptar o rechazar las donaciones o legados que se hicieran al Municipio,*

Asimismo se deja constancia que la competencia de esta asesoría se limita a los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su consulta. En consecuencia, no se expide sobre cuestiones técnicas, económicas o de oportunidad, mérito y conveniencia.-

III.- Conclusión:

Por lo expuesto aconsejo, salvo mejor criterio del DEM, elevar un proyecto de ordenanza, según modelo ajunto.-

DOPYC y W360
Pase a SCALYT.-


LEANDRO E. AIMING
ABOGADO
L^o XLVIII - F^o 002
C.S.J.N. T^o 404 - F^o 553

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El Expediente N° 2317/25 remitido a este Departamento Ejecutivo por el Concejo Municipal solicitando la elaboración de un proyecto de ordenanza aceptando la donación de lotes destinados a calle pública, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, los Sres. Alicia Susana Coda Zabetta y Juan Carlos Bortolotto, propietarios de un inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda, solicita se acepte la donación de espacios destinados a ensanche de camino público.

Que esta Municipalidad interpreta que tal acto es beneficioso para la misma porque regulariza desde el punto de vista jurídico un ordenamiento territorial, permitiendo en los hechos la recuperación de una calle para uso común.

Por ello, el Sr. Intendente en uso de sus facultades previstas por el artículo 41, inciso 3) de la Ley 2756, formula el siguiente:

Proyecto de ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar por escritura pública la donación ofrecida por los Sres. Alicia Susana Coda Zabetta, DNI N° 6.373.714 y Juan Alberto Bortolotto, DNI N° 6.143.532, propietarios de un inmueble ubicado en la zona rural del distrito Casilda empadronado como PII N° 18-05-00-392117/0000, de los lotes que a continuación se describen:

Lote A: con frente al Sudoeste sobre Calle Camino Publico, entre Calle Ruta Provincial 17-s y S/CALLE , a los 561.37 metros de Calle Ruta Provincial 17-s hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado l -

B mide 571.33 metros, linda al Noreste con Lote B Del Mismo Plano; el lado B - A mide 10.10 metros, linda al Noroeste con CAMINO PÚBLICO; el lado A - J mide 570.80 metros, linda al Sudoeste con CAMINO PÚBLICO; el lado J - I mide 10.19 metros, linda al Sudeste con CAMINO PÚBLICO y cuyos ángulos internos son en el vértice I: $78^{\circ}47'36''$, vértice B: $98^{\circ}14'32''$, vértice A: $81^{\circ}45'28''$, vértice J: $101^{\circ}12'24''$. Encierra una superficie de 5,710.67 metros cuadrados

Lote D: con frente al Noreste sobre Calle Camino Publico, entre Calle Ruta Provincial 17-s y S/CALLE, a los 633.03 metros de Calle Ruta Provincial 17-s hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado G - D mide 643.99 metros, linda al Sudoeste con Lote C Del Mismo Plano; el lado D - E mide 10.10 metros, linda al Noroeste con CAMINO PÚBLICO; el lado E - F mide 644.52 metros, linda al Noreste con CAMINO PÚBLICO; el lado F - G mide 10.19 metros, linda al Sudoeste con CAMINO PÚBLICO y cuyos ángulos internos son en el vértice G: $101^{\circ}12'0''$, vértice D: $81^{\circ}45'52''$, vértice E: $98^{\circ}14'8''$, vértice F: $78^{\circ}48'0''$. Encierra una superficie de 6,442.57 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2.-) AFÉCTENSE los inmuebles referidos en el artículo precedente a calle pública.-

ARTÍCULO 3.-) DESÍGNASE al escribano que será de la nómina de profesionales de la ciudad de Casilda, a elección del donatario, siendo gastos, aportes, honorarios e impuestos que recaen sobre el objeto de donación a su cargo exclusivo

ARTÍCULO 4.-) DE FORMA.-



DOPyC, 29/04/2025

Expte 2317/2025

Ratifico la descripción de los Lotes A y D obrantes a fj 11 y 12.-

Pase a Sec Coord ALyT.-

[Handwritten signature]

Arg. LUCIANA HOREN
JEFA DPTO.
SERVICIOS DE SERVIDADES Y CATASTRO

Legal y Técnico
Me da Plebey 22/04/25
Pase a Sec Coord para ~~entender~~
el caso Proyecto de Ordenanza
según modelo adjunto

[Handwritten signature]

Horacio DISTEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda

DEPARTAMENTO	SERVIDADES Y CATASTRO
FECHA	30 ABR. 2025
HORA	7:40

Expte. Municipal N° 3983/2025.-

DESPACHO, **26 MAYO 2025**

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M..-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaría Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


Dr. Horacio DiSTEFANO
Secretario Coordinador
Área de Gobierno y Gestión
Municipalidad de Casilda


Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda

